

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

34**ALCALÁ DE HENARES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Practicadas las pruebas que, a la vista de las denuncias y de las alegaciones formuladas en los expedientes referenciados, se han considerado suficientes para “la calificación de los hechos y determinación de las posibles responsabilidades”, el Departamento Jurídico Administrativo de Seguridad Ciudadana y Movilidad Urbana, como órgano instructor, da por concluida la instrucción de los procedimientos, iniciándose, por tanto, el trámite de audiencia como previo a la formulación de las propuestas de resolución que elevará al órgano competente para resolver, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.2 del Real Decreto 320/1994, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento Sancionador en Materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, en relación con el 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En consecuencia, dispondrán, si lo consideran oportuno, de un plazo único de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación, para efectuar el examen del expediente y, en su caso, formular nuevas alegaciones y aportar cuantos documentos probatorios estimen pertinentes.

Para ello, deberán concertar cita previa personalmente en el Departamento Jurídico Administrativo de Seguridad Ciudadana y Movilidad Urbana, Vía Complutense, número 130, 28805 Alcalá de Henares, o mediante llamada telefónica (exclusivamente al número 918 771 250, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas).

Para efectuar el examen del expediente deberán acreditar su identidad. Si actúan mediante representante será preciso aportar los siguientes documentos:

- Personas físicas: autorización y fotocopia del DNI del representado y DNI, original, del representante.
- Personas jurídicas: fotocopia del poder notarial o cualquier otro medio válido en Derecho, que acredite la representación, y DNI, original, del representante.

Lo que se notifica para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles de que los expedientes de su razón obran en las dependencias de Departamento Jurídico Administrativo de Seguridad Ciudadana y Movilidad Urbana.

EXPEDIENTE.-MATRICULA.-FECHA.-ARTICULO.-IMPORTE.-NIF.-NOMBRE

2011014982.-004556-GJK-09/09/2011 17:45:00-OMC 62 1 1A-90,00 EUROS-009034761Q-GARCIA VAZQUEZ, GABRIEL.

Alcalá de Henares, a 13 de marzo de 2012.—El titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, PD, el TAG del Departamento de Seguridad Ciudadana y Movilidad Urbana (firmado).

(02/2.386/12)